



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf: 955833701 - Fax:955833911

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

REGISTRO DE SALIDA

03/07/2020 13:52

SALIDA NÚMERO: 579

CERTIFICADO ACUERDO

D. ISAAC MANUEL AMUEDO VALDERAS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES (SEVILLA)

CERTIFICO.- Que el órgano Plenario de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el 25/06/2020, aprobó el siguiente acuerdo, cuya transcripción literal es la que sigue:

“CUARTO.- PROPUESTA INICIO PROCEDIMIENTO NOMINACIÓN BIEN DOMINIO PÚBLICO PARQUE LA CHUBASCA

Por el Sr. Alcalde se inicia procedimiento de nominación de bien de dominio público de inmueble municipal, en concreto, la del bien de dominio público consistente en parque sito entre las calles María Auxiliadora y C/ Prado de esta localidad.

La propuesta realizada por el equipo de gobierno es la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

DON JOSE JAVIER VEIRA VILLATORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES (SEVILLA)

Considerando que es interés de la Corporación establecer la nominación de las calles, plazas y edificios que aún no ostentan una denominación y en aplicación de la Disposición Adicional del Reglamento de honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento, cuya transcripción literal dispone:

“DISPOSICIÓN ADICIONAL.- De la Nominación de Edificios, Vías y Plazas Públicas

La nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas es una distinción que el Ayuntamiento destinará a realizar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos.”

Considerando que el parque público existente entre las calles María Auxiliadora y C/ Prado no ostenta ninguna denominación.

*Por todo lo expuesto, se realiza la siguiente **PROPUESTA**:*

NOMBRAR el parque público existente entre las calles María Auxiliadora y C/ Prado de la localidad como **PARQUE DE LA CHUBASCA.**

Antes de dar inicio al expediente se pretende consensuar la decisión con el resto de Concejales que forman el órgano Plenario, proponiendo su tratamiento ante el Pleno. En Los Molares, a 19 de junio de 2020; El Alcalde-Presidente, Fdo.- José Javier Veira Villatoro”

Sometido a debate y votación, por UNANIMIDAD (9) se adopta el siguiente **ACUERDO.-**

PRIMERO.- Iniciar expediente para la nominación de bien de dominio público del parque sito entre las calles María Auxiliadora y C/ Prado de esta localidad.

SEGUNDO.- Dar trámite de audiencia al inicio del expediente por plazo de 30 días con

Código Seguro De Verificación:	CqxmgkXgB8iUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	29/06/2020 21:26:46
	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	29/06/2020 09:13:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CqxmgkXgB8iUrpt40f6HGA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf: 955833701 - Fax:955833911

exposición pública.”

Y para que así conste se expide la presente certificación con el vºbº del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Molares, a 26 de junio de 2020.

VºBº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.- José Javier Veira Villatoro

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas.

Código Seguro De Verificación:	CqxmgkXgB8iUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	29/06/2020 21:26:46
	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	29/06/2020 09:13:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CqxmgkXgB8iUrpt40f6HGA==		

